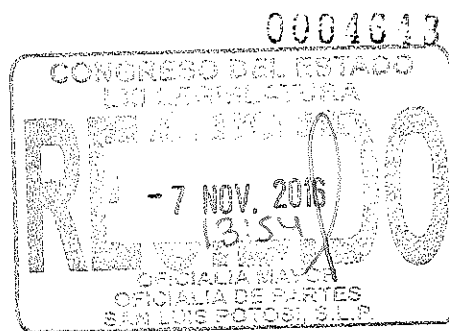




2016, "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria".



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y con las formalidades establecidas por los numerales, 131 de la misma norma orgánica; 61 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **María Rebeca Terán Guevara**, diputada de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta Soberanía, iniciativa que propone, **declarar el día 13 de agosto de cada año como "Día del Deportista Potosino"**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte permite crear una cultura de tolerancia y cooperación, propicia la inclusión social y el trabajo en equipo. Es a través del mismo que se fomentan valores como la solidaridad, la disciplina, la justicia, el respeto por uno mismo y por el otro. Es entorno a él que se celebran justas deportivas que enaltecen la paz y la sana convivencia.

La creación de conciencia en torno a los beneficios personales y sociales del deporte es una llamada al mundo de la Organización de las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocen la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz, al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, a la salud, la educación y la inclusión social¹.

En nuestro País se plantea el objetivo de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud², la cual se debe considerar de manera integral:

¹ Sección de Servicios de Internet, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz: <http://www.un.org/es/events/sportday/>

² Gobierno de la República. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el 04 de 11 de 2016, de http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf



salud física y salud emocional. La promoción del deporte no es sólo en pro de lograr el desarrollo de las disciplinas deportivas, sino de promover ciudadanos responsables que sirvan a su Estado y a su Patria.

En el Estado de San Luis Potosí han existido grandes personajes representantes del deporte, tal es el caso de Tirso Hernández García (13 de agosto 1893 - 09 de diciembre de 1985), quién fue General de División, y un exitoso deportista potosino.

El General fue oriundo del municipio de Rioverde, ilustre potosino, deportista, entrenador y promotor del deporte nacional, a quien sus contemporáneos le dieron el título de “Fabricante de Atletas”.

El régimen emanado de la Revolución Mexicana se dedicó a buscar distintos elementos que fortalecieran la idea de una nueva nación, es así como las acciones del General Tirso Hernández García quedaron plasmadas en los principios de institucionalidad y desarrollo físico, y en los objetivos fundamentales de fomento al deporte para el desarrollo del carácter individual y la integración colectiva al cuerpo mismo de la nación.

Algunas de las acciones más relevantes que realizó dentro del ámbito deportivo, fueron las siguientes:

Hábil esgrimista, quien fue miembro fundador del Comité Olímpico Mexicano, así como de la Confederación Deportiva Mexicana (CoDeMe). Fundador de la Escuela Normal de Educación Física; nombrado Presidente Nacional de Cultura Física, máxima autoridad del deporte en México, dentro del gabinete del Presidente Lázaro Cárdenas. Obtuvo medalla de oro en tiro al blanco en los Juegos Centroamericanos, y primer deportista en obtener para nuestro país un Campeonato Mundial Deportivo en la disciplina de “Tiro de Defensa con Revolver de Ordenanza” en la ciudad de París, Francia.

Por iniciativa suya desde 1930 se llevan a cabo los juegos deportivos para conmemorar cada 20 de noviembre, el aniversario de la Revolución Mexicana, y a partir de 1931 el tradicional desfile deportivo a nivel nacional.

En la Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, un Centro Deportivo que ha beneficiado a miles de habitantes y familias lleva su nombre, el cual se encuentra también inscrito en el muro del Comité Olímpico Mexicano.



Otro rasgo que distingue a Tirso Hernández García, es que fue un militar que alcanzó el grado de General de División, obtuvo importantes logros dentro de la Revolución Mexicana, y sus ascensos no fueron más que recompensa al mérito y a la fidelidad de un servidor de la Patria.

A la luz de lo anterior, derivado de su talento, disciplina, búsqueda fraternal en la gran familia deportiva y pasión por el deporte, la figura del Gral. Tirso Hernández García se constituye en poderoso ejemplo de la niñez y juventud; de ahí la importancia de celebrar cada año el día del deportista en nuestra Entidad, en reconocimiento a la trayectoria de este ilustre potosino, proponiéndose como día para su conmemoración, la fecha de su natalicio.

Finalmente, he de reconocer la valiosa participación del ciudadano Ing. Jesús Espinoza Díaz de León, quien a través de la propuesta realizada y antecedente históricos aportados, hizo posible la construcción de este instrumento parlamentario.

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL DEPORTISTA POTOSINO GRAL. DE DIVISIÓN TIRSO HERNÁNDEZ GARCÍA, SE DECLARA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL 13 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO “DÍA DEL DEPORTISTA POTOSINO”.

ARTÍCULO ÚNICO. En reconocimiento a la trayectoria del deportista potosino Gral. de División Tirso Hernández García, se declara en el Estado de San Luis Potosí el 13 de agosto de cada año, como “Día del Deportista Potosino”.



2016, “Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”.

==== LXI LEGISLATURA ====
==== SAN LUIS POTOSÍ ====

TRANSITORIOS

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Proyectada en las oficinas del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, el día siete de noviembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA

0004613